

SMALL BUSINESS CONTINUITY FUND GRANT PROGRAM FAQ'S

PLEASE READ THE FOLLOWING FAQ'S BEFORE BEGINNING THE APPLICATION PROCESS

Q1. How do I apply?

1. Applications will be accepted between May 4 through May 11, ending at 11:59 p.m.
2. The Small Business Continuity Fund grants and loans will be awarded through a lottery process.
3. All completed, eligible applications submitted from May 4 through May 11 at 11:59 p.m. will be considered.
4. Late applications will not be accepted.
5. All applications must be completed online at www.dallascityhall.com.
6. Use your smartphone, your tablet, or your desktop to apply.
7. It is available in English and Spanish.
8. Please attempt to fill out the application online first. If a small business owner still has questions about the application, call 469-749-6500 from Monday-Friday, 9 a.m.-5 p.m. * or email SBCF@dallascityhall.com.

**Due to high call volume, please be prepared for longer than average hold times or a busy signal.*

Q2. How does the lottery selection work?

1. All completed, eligible applications submitted between May 4 and May 11 at 11:59 p.m. will be considered.
2. There will be a separate lottery for the loan and grant programs.
3. For the grant program, there will be two lotteries: one for businesses in distressed areas and one city-wide.

Q3. Why a lottery?

1. A lottery was selected due to anticipated demand (other cities have had more than 9,000 initial applications) and allow outcomes that were more equitable than first come, first serve.

Q4. How many grants and loans will be funded?

1. With \$2.5 million available for grants and a maximum grant amount of \$10,000, we anticipate providing a minimum of 250 grants.
2. With \$2.5 million available for the loan program and a maximum loan amount of \$50,000, we anticipate providing a minimum of 50 loans.

Q5. Who is eligible?

All applications will be carefully screened to determine Stabilization Fund award eligibility.

1. Business based in the City of Dallas
2. Business must demonstrate 25% or more loss of income/revenue due to the COVID-19 pandemic.
3. Annual revenue under \$1.5 million.
 - Business owners must meet one of the two criteria:
 - a. A microenterprise (five or fewer employees, including the owner) that is owned by a low- to moderate-income (LMI) individual
 - b. Small businesses with 50 or fewer employees of which 51% or more are LMI

Q6. Who is NOT eligible?

1. Ineligible businesses include but are not limited to:
 - a. Businesses that do not meet the funding qualifications.
 - b. Businesses restricted to patrons above the age of 18 (e.g. bars, smoke shops, and sexually oriented businesses are not eligible).
 - c. Due to Community Development Block Grant requirements, non-profit organizations.
 - d. City of Dallas staff or elected officials.

Q7. I think my business is eligible, now what?

1. All applications submitted must provide financial information, including proof of employment, profit and loss or income statements, and proof of loss of income.

Here are more details about the requirements for business eligibility:

- **Geographic location requirement:**

Businesses must be located in Dallas. Businesses not located within Dallas city limits are disqualified, in accordance with federal funding eligibility guidelines

- **Physical location requirement:**

Businesses must operate out of a physical location within Dallas city limits. Physical location includes a 'brick and mortar' edifice, farmers market, and other types of physical locations. This will be verified through a review of the Certificate of Occupancy as granted by the City of Dallas or the Secretary of State's Certificate of Formation.

- **Micro-enterprise status requirement:**

- a. Microbusiness owners must meet the income requirements established by federal funding eligibility guidelines.
- b. Micro-business owners must have low- to moderate-income (less than 80% of the Area Median Income). Micro-businesses need to employ five people or fewer, in accordance with federal funding eligibility guidelines.

	80% Area Median Income - Dallas MSA							
# of People in household	1	2	3	4	5	6	7	8
Household Income	48,300	55,200	62,100	68,950	74,500	80,000	85,500	91,050

2. Low- to moderate-income (LMI) employees requirement:
 - a. Businesses that do not meet the microbusiness definition must create or retain jobs to benefit the LMI population.
 - b. Each business owner must submit an income eligibility certification form documenting the creation/retention of jobs for LMI residents of Dallas.
 - c. Forms must indicate income levels and Dallas residency.
 - d. 51% of more employees must be LMI.
3. Proof of adverse effect on business due to COVID-19:
 - a. The business must be able to demonstrate that they have experienced a loss of income of at least 25% due to the COVID-19 pandemic.
4. Proof that all workers are eligible:

- a. Under Community Development Block Grant program requirements, all recipients of Community Development Block Grant funds must be eligible to work in the United States. This includes employees of a business owner as well as the business owner (funding recipient).

Q8. How will qualified grant awardees be selected?

1. Businesses that submitted funding for grant funding will be grouped into two categories:
 - a. Those providing documentation that they are located in distressed areas.
 - b. Those businesses that are citywide.
2. \$1.25 million is set aside for each group, with the expectation that there will be more applicants from the City-wide category.
3. Weighting the investments towards distressed areas allows the City to target businesses that are more likely to experience economic shocks.

Q9. Is the loan program open to businesses citywide?

1. Yes, the loan program is available to businesses City-wide. Potential funding will be awarded to applicants through a lottery process.

Q10. What kind of documentation is required?

1. The following required documents, financial statements / information will be presented directly to the program administrator:
 - a. W-9
 - b. Documents supporting number of employees and payroll (like an IRS 941 form)
 - c. Documentation demonstrating a 25% loss or greater of income since March 2020
 - d. Registration with Secretary of State or Dallas County (if applicable)
 - e. Profit and loss statement from previous year, and tax statements from previous year, including sales and use tax

City reserves the right to request further documentation and information it deems necessary.

Q11. How can I be assured businesses selected for funding are actually eligible?

1. After a business is selected in the lottery, staff from the Office of Economic Development or the program administrator will verify eligibility and collect documentation.
2. Being selected in the lottery is not a guarantee of funding as other criteria needs to be met.
3. During the verification process, staff will reach out to each business owner selected, confirm documentation, including a Community Development Block Grant eligibility tracking sheet (a form that tracks number of employees and income eligibility).
4. The Community Development Block Grant data form will be used to report back to the federal government at the end of the year.

Q12. Is the process of choosing awardees free from discrimination?

1. The City of Dallas' Office of Economic Development (OED) does not discriminate or disqualify business applicants based on gender, race, religion, ethnicity, sexual orientation, gender identity, family status, country of origin, disability, or other demographic categories.
2. OED will follow the same criteria qualification guidelines for all businesses and selected lottery winners randomly using tools provided at www.random.org.

Q13. What can the grant be used for?

1. Grant money may only be used for the operating expenses of the awarded business. The operating expenses are defined as the day-to-day trading operations of the business. Grant amounts are sized based on payroll and will be the lessor of \$10,000 or the average of two times the average payroll expenses from January to March 2020.

Q14. What can the loan be used for?

1. Loan funds may only be used for the operating expenses of the awarded business. The operating expenses are defined as the day-to-day trading operations of the business. Loan amounts are sized based on payroll, rent, utilities and inventory expenses, and will be the lessor of \$50,000 or the average of two times the average business expenses from January to March 2020.

Q15. Are applications and financial records subject to public disclosure?

1. Generally, application materials are subject to public disclosure. However, Texas state law allows for certain personal and financial information to be withheld from disclosure in order to protect the privacy of the applicants.

Q16. Can businesses awarded SBCF funding reapply for future Continuity Fund money if additional funds are available?

1. No. Businesses awarded grants or loans in the first Continuity Fund will not be eligible for future rounds.

Q17. In addition to the City of Dallas Small Business Continuity Fund, what other resources are available?

1. There are a number of state, federal, and philanthropic resources available to small businesses impacted by the COVID-19 pandemic.
 - a. The federal CARES Act created additional resources for businesses impacted by the COVID-19 pandemic, including: EIDL Loan Advance, Paycheck Protection Program (PPP) Loans, Express Bridge Loans, and SBA Debt Relief.
 - b. Additional resources are available on the Office of Economic Development website at <http://dallasecodev.org/562/COVID-19-Info-for-Small-Businesses>.

Q18. What is the source of funding for Continuity Fund grants?

1. Funds for the COVID-19 Small Business Continuity Fund were provided by Congress through the CARES Act to support COVID-19 relief federal Community Development Block Grant (CDBG) funding. Federal Community Development Block Grant is a type of federal funding with specific funding eligibility criteria, including a required benefit to persons with a low- to moderate- incomes (LMI) that necessarily shaped the requirements for our Continuity Fund awards.
2. While current funds are limited for this process, the City of Dallas urges HUD to quickly release the other two allocations of funding so that we may use any additional money we receive to provide more small business assistance.

PREGUNTAS FRECUENTES DE FONDOS DE CONTINUIDAD PARA NEGOCIOS PEQUEÑOS

POR FAVOR LEA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FRECUENTES ANTES DE COMENZAR EL PROCESO DE APLICACIÓN

P1 ¿Como aplico?

1. Las aplicaciones serán aceptadas entre el 4 de mayo hasta el 11 de mayo, terminando a las 11:59p.m.
2. Los subsidios y prestamos del Fondo de Continuidad para Pequeños Negocios serán concedidos en un proceso de lotería.
3. Todas las aplicaciones elegibles completadas enviadas del 4 al 11 de mayo a las 11:59pm serán consideradas.
4. Aplicaciones entregadas tarde no serán aceptadas.
5. Todas las aplicaciones deben de ser completadas en línea en www.dallascityhall.com.
6. Use su teléfono inteligente, tableta, o su computadora para aplicar.
7. Está disponible en español y inglés.
8. Por favor trate de llenar su aplicación en línea primero. Si algún dueño de negocio pequeño todavía tiene preguntas sobre la aplicación, llame al 469-749-6500 de lunes a viernes de 9 a.m. – 5 p.m. o mande un correo electrónico a SBCF@dallacityhall.com.
**A causa de un volumen alto de llamadas, por favor prepárese para una espera más de lo usual y señales ocupadas.*
**Debido al alto volumen de llamadas, por favor prepárese para tiempos de espera más largos de lo normal o una señal de ocupado.*

P2 ¿Cómo funciona la selección de lotería?

1. Todas las aplicaciones elegibles completas se ingresarán en una lotería después del 11 de mayo.
2. Habrá una lotería aparte para los programas de préstamos y subsidios.
3. Para el programa de subsidio, habrán dos loterías, una para los negocios en áreas de necesidad y otra para el de lo ancho de la ciudad.

P3 ¿Por qué una lotería?

1. Se selecciono una lotería debido a la demanda anticipada (otras ciudades han tenido mas de 9,000 aplicaciones iniciales) y permite resultados que son mas equitativos que los primeros en llegar.

P4 ¿Cantos subsidios y prestamos serán fundados?

1. Con \$2.5 millones elegibles para subsidios y una máxima cantidad de subsidios de \$10,000, anticipamos proveer un mínimo de 250 subsidios.
2. Con \$2.5 millones disponibles para el programa de préstamos y una máxima cantidad de préstamos de \$50,000 anticipamos proveer un mínimo de 50 prestamos bajo este programa.

P5 ¿Quién es eligible?

Todas las aplicaciones se examinaran cuidadosamente para determinar la elegibilidad de adjudicación del Fondo de Estabilización.

1. Negocios basado en la Ciudad de Dallas

2. Negocios deben demostrar el 25% o más en pérdidas de ingresos a causa de COVID-19
3. El ingreso anual debajo de \$1.5 millones
 - Dueños de negocios deben cumplir uno de los dos criterios:
 - a. Una microempresa (cinco o menos empleados, incluyendo el dueño) que es propiedad de una persona de ingresos bajos a moderados (LMI)
 - b. Negocios pequeños con 50 o menos empleados de los cuales 51% o más son LMI

P6 ¿Quién NO es eligible?

1. Negocios no elegibles incluyen, entre otras:
 - a. Negocios que no cumplen con las calificaciones para los fondos.
 - b. Negocios restringidos a clientes mayores de la edad de 18 años (ejemplo, bares, tiendas de cigarros, y otros negocios de orientación sexual no son elegibles).
 - c. Debido a los requisitos de CDBG, las organizaciones sin fines de lucro no son elegibles.
 - d. El personal de la Ciudad de Dallas o oficiales electos **no** son elegibles.

P7. Yo creo que mi negocio es elegible, ¿ahora qué?

1. Todas las aplicaciones presentadas deben de proveer información financiera, incluyendo comprobantes de empleo, ganancias y pérdidas o declaraciones de ingresos y comprobantes de pérdida de ingresos.

Aquí hay más detalles acerca de los requisitos para la elegibilidad de los negocios:

- **Requisito de localización geográfica:**
Negocios deben de estar localizados en Dallas. Negocios no localizados en los límites de la Ciudad de Dallas están descalificados, de acuerdo con las guías de elegibilidad de los fondos federales.
- **Requisito de localidad física:**
Negocios deben operar en una localización física dentro de los límites de la Ciudad de Dallas. La localización física incluye un edificio de "ladrillo y mortero", un mercado de agricultores, y otros tipos de localizaciones físicas. Esto será verificado por medio de revisión de certificado de ocupación concedido por la Ciudad de Dallas o el certificado de formación de la secretaria del Estado.
- **Micro-enterprise status requirement:**
 - a. Dueños de micronegocios deben cumplir con los requisitos de ingresos establecidos por la guía de elegibilidad de fondos federales.
 - b. Dueños de micronegocios deben de tener ingresos de bajos a moderados (menos del 80% del Ingreso Mediano del Área, AMI por sus siglas en ingles). Micronegocios necesitan emplear a 5 personas o menos, de acuerdo con la guía de elegibilidad de fondos federales.

	80% Ingreso Mediano de Área - Dallas MSA							
# de personas en el hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingreso del hogar	48,300	55,200	62,100	68,950	74,500	80,000	85,500	91,050

2. Requisitos de empleados de ingresos bajos a moderados:
 - a. Negocios que no cumplen con la definición de micronegocios deben de crear o retener trabajos

- para beneficiar a la población de LMI.
 - b. Cada dueño de negocio debe de entregar una forma de certificación de elegibilidad para ingresos documentando la creación o retención de trabajos para los LMI residentes de Dallas.
 - c. Las formas deben de indicar los niveles de ingresos y la residencia en Dallas.
 - d. 51% de mas empleados deben ser LMI.
3. Prueba de efecto adverso en negocio a causa de COVID-19:
 - a. El negocio debe demostrar que ha experimentado una pérdida de ingresos de por lo menos 25% a causa de COVID-19.
 4. Prueba de que todos los trabajadores son elegibles:
 - a. Bajo los requisitos del CDBG, todos los destinatarios de fondos CDBG deben ser elegibles para trabajar en los Estados Unidos. Esto incluye a los trabajadores de un negocio de dueño al igual que al dueño de negocios (destinatario de fondos).

P8 ¿Como se seleccionarán a los calificados?

1. Los negocios que presentan fondos para fondos de subsidio estarán agrupados en dos categorías:
 - a. Aquellos proveyendo documentación de que ellos están localizados en áreas de necesidad.
 - b. Negocios a lo ancho de la ciudad
2. \$1.25 Millones se reserva para cada grupo, con la expectativa de que habrá más aplicantes de la categoría de lo ancho de la ciudad.
3. Pesando las inversiones hacia las áreas de necesidad permite a la Ciudad enfocarse en los negocios que tienen más probabilidades de experimentar crisis económica.

P9 ¿El programa de préstamo está abierto a los negocios a lo ancho de la ciudad?

1. Si, el programa de préstamo está disponible a los negocios a lo ancho de la ciudad. Los fondos potenciales serán otorgados a los aplicantes por medio de un proceso de lotería.

P10 ¿Qué tipo de documentación es requerido?

1. Los siguientes documentos requeridos, estados de finanzas/ información será presentada directamente al administrador del programa:
 - a. W-9
 - b. Documentos apoyando el número de empleados y la nómina de sueldos (Como una forma IRS 941)
 - c. Documentación demostrando un 25% de pérdida o más grande de ingresos desde marzo 2020;
 - d. Registración con la secretaria del Estado o del Condado de Dallas (si es aplicable)
 - e. Estado de ganancias y pérdidas del año anterior, y estados de impuestos del año previo, incluyendo impuestos de venta y uso.

La ciudad se reserva el derecho de solicitar mas documentación e información que se considere necesaria.

P11 ¿Como puedo ser asegurado que los negocios seleccionados para los fondos son elegibles?

1. Después de que los negocios sean seleccionados en la lotería, personal de la oficina de Desarrollo Económico o un administrados de una tercera entidad verificara la elegibilidad y coleccionara la documentación
2. El ser seleccionado en la lotería no es una garantía de fondos como otros criterios para fondos

necesitan reunirse

3. Durante el proceso de verificación, el personal hablara con los dueños de negocios seleccionados, confirmar documentación, incluyendo la hoja de seguimiento de elegibilidad CDBG (una forma que rastrea el número de empleados y elegibilidad de ingresos), y después ejecutar el acuerdo de subsidio.
4. La forma de datos CDBG será usada para informar al gobierno federal al final del año.

P12 ¿El proceso para escoger a los premiados equitativo y libre de parcialidad?

1. La oficina de Desarrollo Económico de la Ciudad de Dallas no discrimina o descalifica a los negocios aplicantes basado en género, raza, religión, etnia, orientación sexual, identidad de género, estatus familiar, origen de país, incapacidad, u otras categorías demográficas.
2. OED ha seguido el mismo criterio que las guías de calificación para todos los negocios y los ganadores de la lotería elegidos al azar usando la herramienta provista en www.random.org.

P13 ¿Para qué se puede usar este subsidio?

1. El dinero del subsidio solo se puede usar para los gastos de operación del negocio al cual los fondos fueron premiados. Los gastos de operación son definidos como las operaciones del día al día para el negocio. Las cantidades del subsidio son a medida de la nómina de pagos, y será menor de \$10, 000 o el promedio de los gastos de nómina de pagos de dos veces de enero a marzo del 2020.

P14 ¿Para qué se puede usar el préstamo?

1. Los fondos de préstamos se pueden usar solamente para gastos operacionales del negocio al cual los fondos fueron premiados. Los gastos de operación son definidos como las operaciones del día al día para el negocio. Las cantidades del préstamo son a medida de la nómina de pagos, renta, servicios públicos, y gastos de inventario y será menor de \$50, 000 o el promedio de los gastos de nómina de pagos de dos veces de enero a marzo del 2020.

P15 ¿Son las aplicaciones y los registros financieros sujetos a la revelación publica?

1. Generalmente, los materiales de aplicación son sujetas a la revelación pública. Sin embargo, las leyes del Estado de Texas permiten que cierta información personal y financiera sea mantenida de la revelación publica para proteger la privacidad de los aplicantes.

P16 ¿Pueden los negocios que fueron dados fondos del SBCF re aplicar para dinero del Fondo de Continuidad si fondos adicionales son disponibles?

1. No. Los negocios que fueron otorgados subsidios o prestamos en el primer Fondo de Continuidad no serán elegibles para futuras rondas.

P17 ¿Adicionales al Fondo de Continuidad para Pequeños Negocios de la Ciudad de Dallas, que otros recursos están disponibles?

1. Hay un numero de recursos estatales, federales, y filantrópicos disponibles para los pequeños negocios impactados por la crisis del COVID-19.
 - a. El Acta Federal CARES ha creado recursos adicionales para los negocios impactados por el COVID-19, incluyendo: EIDL Loan Advance, Paycheck Protection Program (PPP) Loans, Express Bridge Loans, y el Alivia a la Deuda del SBA.

b. Recursos adicionales están disponibles en la página web de la Oficina de Desarrollo Económico al: <http://dallasecodev.org/562/COVID-19-Info-for-Small-Businesses>.

P18 ¿Cuál es la fuente de fondos para los Fondo del Subsidio de continuidad?

1. Fondos para el Fondo de Continuidad para Pequeños negocios fueron proveídos por el Congreso mediante el CARES Act para apoyar el alivio de COVID-19 el bloque subsidio de Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en ingles). El CDBG es un tipo de fondo federal con criterio de elegibilidad específico, incluyendo el requisito de beneficio a personas de bajo a moderados ingresos (LMI, por sus siglas en ingles) que necesariamente formen los requisitos para los premios de fondos de continuidad.
2. Mientras los fondos actuales son limitados para este proceso, la Ciudad de Dallas urge a HUD que libere rápidamente las otras dos asignaciones de fondos para que podamos usar el dinero adicional que recibamos para proveer más asistencia para los pequeños negocios.

¿Preguntas? Mande un correo electrónico a SBCF@dallascityhall.com